



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho de la Ministra

San José, 08 de diciembre de 2020
DM-0359-2020

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
Su Despacho

Estimada señora:

En relación con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1395-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 y de acuerdo al Decreto Ejecutivo N°39021-Plan del 20 de marzo del 2015 sobre la elaboración, aprobación y modificación del Plan Nacional de Desarrollo y en el marco de los lineamientos para modificaciones al PNDIP 2019-2022 (DM-378-19); en calidad de Ministra Rectora del sector Ambiente, Energía y Mares, por este medio solicito valorar las siguientes modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP 2019-2022):

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Energías Renovables y su uso racional	Meta del periodo: 2019-2022: 8% 2019: 2,5% 2020: 5% 2021: 5% 2022: 8% Indicador: Porcentaje de componente renovable en los combustibles fósiles (etanol-gasolina).	Eliminar la intervención Energías Renovables y su uso racional.	La Rectoría está de acuerdo con la decisión tomada por la Junta Directiva de RECOPE, en el Artículo #5 de la Sesión Ordinaria #5167-139, celebrada el lunes 20 de julio de 2020, tomó el siguiente acuerdo: “Solicitar a la Dirección de Planificación que se lleven a cabo las acciones pertinentes para excluir

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000

San José, Costa Rica

Correo electrónico: despachominae@minae.go.cr

	<p>Estimación presupuestaria en millones de colones para el periodo 2019-2022 de: 15.478</p> <p>2019: 2.985 2020:11.118 2021: 1.375</p>		<p>del Banco de Proyectos y del Plan Nacional de Desarrollo, aquellos proyectos de inversión que no pueden ser ejecutados, bien sea, porque es necesario un instrumento normativo de política pública o cualquier otro motivo".</p> <p>Asimismo, se informa que el decreto de calidad en lo que resta de esta Administración no va a ser publicado, y este es un hito relevante para que se pueda continuar con esta meta.</p> <p>Se solicita eliminar dicho proyecto por las razones anteriormente comentadas.</p>
<p>Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de RECOPE</p>	<p>Proyecto 001894:</p> <p>Nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños.</p> <p>Meta del periodo: 2019-2022: 100%</p> <p>2021: 20% 2022: 100%</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de obra.</p> <p>Estimación presupuestaria en millones de colones para el periodo 2019-2022 de: 1.450</p> <p>2020: 330 2021:1.150</p>	<p>Proyecto 001894:</p> <p>Nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños.</p> <p>Porcentaje de avance en la etapa de Preinversión</p> <p>2021: 6%¹ 2022: 12%²</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de <u>preinversión</u>.</p> <p>Estimación presupuestaria en millones de colones para el periodo 2019-2022 de: RECOPE realizará con personal de la institución.</p>	<p>Proyecto 001894: Nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños, estaba definido para iniciar su ejecución a partir del año 2021, y fue originalmente conceptualizado para un monto de inversión del orden de los 1.7 MM US\$.</p> <p>Sin embargo, las estimaciones de presupuesto a nivel de cartel, con base en el diseño detallado son del orden de los US \$7 millones, lo cual afectaría de manera considerable la competitividad del precio del Jet A.1. Por esa razón, se solicitó de parte de la Dirección de Planificación a la Gerencia General de RECOPE que procediera</p>

			<p>formalmente a devolver el proyecto para su reevaluación y replanteamiento, aportando los planos de detalle y los presupuestos elaborados a la fecha. Esto con el fin de identificar el origen de esas desviaciones. Cabe destacar que adicionalmente, las ventas del Aeropuerto en cuestión, han mermado considerablemente por el traslado de aerolíneas a la Base Dos del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.</p> <p>Por lo anteriormente justificado, es que se necesita modificar la meta y <u>devolverlo a su etapa de preinversión.</u></p>
	<p><u>Matriz de Pre inversión</u></p> <p>Proyecto 002587: Ampliación de la capacidad de trasiego de producto limpio entre el plantel La Garita – Barranca</p> <p>Meta del periodo: 2019-2022: 100%</p> <p>2019: 15% 2020: 85% 2021: 92% 2022: 100%</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de la etapa de Pre inversión.</p> <p>Estimación presupuestaria en millones de colones</p>	<p><u>Matriz de Pre inversión</u></p> <p>Eliminar el proyecto 002587 de la Matriz de preinversión de Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de RECOPE</p>	<p>Para el proyecto “ampliación de la capacidad de trasiego de producto limpio entre plantel La Garita – Barranca”, se corrige el código del proyecto, siendo lo correcto 002587, “ampliación de la capacidad de trasiego de producto limpio entre el plantel La Garita – Barranca”. Debido a que se concluyó el perfil y en dicho documento se determinó que por ahora no es necesario ampliar la capacidad de trasiego entre La Garita y Barranca, no se continuó con los estudios de pre inversión, pues se determinó, con base en los análisis probabilísticos de saturación, que lo</p>

	para el periodo 2019-2022 de: 55		recomendable es monitorear la necesidad del proyecto cada dos años. Siendo que la siguiente revisión sería después del año 2022, y que la vigencia del PNDIP es hasta ese año, se solicita eliminar este proyecto en el PNDIP.
--	---	--	--

Atentamente,

Sra. Andrea Meza Murillo
Ministra Rector
Ministerio de Ambiente y Energía

CC.

Sr. Rolando Castro, Viceministro de Energía y Calidad Ambiental-MINAE

Sr. Alejandro Muñoz, Presidente RECOPE

Sra. Laura Lizano Ramón, Directora Secretaría de Planificación Subsectorial de Energía, MINAE.

Sr. Carlos Cordero Vega, geogr, Director Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, MINAE.

Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora del Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.

Sra. Karol Barboza, Jefe de Análisis Sectorial, MIDEPLAN.

Sr. Germán Guerra, Director de Planificación, MINAE.

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000

San José, Costa Rica

Correo electrónico: despachominiae@minae.go.cr